

RESOLUCION -CD- N° 111/2013

**Salta, 18 de Abril de 2013
Expediente N° 20.502/07**

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Directora de la Sede Regional Tartagal, Dra. María M. de ONTIVEROS, solicita la prórroga de la designación del Psp. Cruz María CARRIZO, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Pedagogía Social de la Carrera de Educador quién se desempeñará en la cátedra de Ciencias Sociales de la Carrera de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis, resolvió prorrogar la designación del Psp. Cruz María Carrizo, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Ciencias Sociales I (Santa Victoria), hasta el 31-12-13 e imputar la presente prórroga en las partidas presupuestarias previstas en el Convenio ME-745/12, aprobado por Res.CS-395/12.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03/13 del 26 de Marzo de 2.013)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación interina del **Psp. Cruz María CARRIZO**, D.N.I. N° 18.119.907, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura CIENCIAS SOCIALES I de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.013.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las partidas presupuestarias previstas en el Convenio ME-745/12, aprobado por Resolución N° CS-395/12.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Secretaria Administrativa,

RESOLUCION -CD- N° 111/2013

Salta, 18 de Abril de 2013
Expediente N° 20.502/07

Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación, Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. MONICA SACCHI
VICE-DECANA